

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5749 (15-2023)**

Acta número cinco mil setecientos cuarenta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del tres de mayo del dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Centro Comercial Tournón y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as, de forma que se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

**POR EL SECTOR LABORAL:** Dalis Ramírez Zamora y Denis Cabezas Badilla

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

**DIRECTORES/AS AUSENTES:** Sandra Mongalo Chang, por el Sector Estatal, Edgar Morales Quesada, por el Sector Laboral, Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo, por el Sector Empleador y, con la debida justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

**INVITADOS:** No hay

### **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5749-2023

Aprobación de acta No. 5748 del 24 de abril, 2023

### **1. Asuntos de Presidencia**

- Prioridades de los sectoriales para el Taller programación de proyectos cooperación técnica a CNS

### **2. Asuntos de Directores y Directoras**

- Aprobación de actas (Votos salvados)

### **3. Asuntos de la Secretaría**

- Consulta de Dr. Johnny Fung Acón M.B.A. Gerente General & CEO CIP Grupo Corporativo del Sol
- Insumos para justificar términos de referencia, tema informalidad
- Recordatorio taller OIT 16 de mayo, 2023, a partir 9:00 a.m. Hotel Radisson

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Damos apertura a la sesión ordinaria 5749, a celebrarse hoy 03 de mayo del 2023, procede a leer el orden del día e indica si están de acuerdo.

#### **ACUERDO 1.**

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5749, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

#### **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5748 DEL 24 DE ABRIL DE 2023.**

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del Acta N° 5748 del 24 de abril de 2023.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves dice: Seguidamente aprobación del acta 5748 del 24 de abril de 2023.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Estoy de acuerdo, con el acta 5748, con las observaciones que remití.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Un comentario a don Dennis. Yo vi que en sus observaciones puso que el acuerdo de la resolución era por mayoría, sin embargo, yo había entendido en la pasada sesión, que lo que había sido por mayoría fue la vez anterior que votamos la reforma al artículo, pero ya la aprobación de la resolución para mandarla a publicar entendí que ustedes habían votado a favor y por eso era unánime, entonces me quedó la duda de eso.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo explico la situación, yo creo que yo aclaré cuando se hizo la votación, nosotros como Sector Sindical, no estuvimos nunca de acuerdo con esa resolución y así lo manifestamos y así lo digo yo, lo que pasa es que parece, que hay una confusión en los dos momentos, lo que nosotros dijimos fue: y el envío de la resolución para la publicación nosotros siempre lo votamos y es esa publicación la que votamos, pero la resolución la votamos en contra y así lo dejé claro. Lo que yo pongo en el acta, está exactamente grabado es copia literal de lo que yo dije.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Era nada más para aclarar, entendí que se aprobó la resolución para ya publicar y me pareció que ustedes habían dicho eso, que de la publicación sí estaban a favor, pero ya me queda claro.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves dice: Entonces los que estén de acuerdo con el acta y las observaciones realizadas, levanten la mano por favor.

## **ACUERDO 2**

Comentada el acta, los señores directores y señoras directoras convienen en aprobar el Acta N° 5748 del 17 de abril de 2023, con las observaciones de los señores directores. Se abstiene el presidente Martín Calderón Chaves, por encontrarse ausente en la sesión del 24 de abril de 2023.

## **CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

### **ARTÍCULO 3.**

**Punto 1.** El presidente del Consejo Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de la presidencia, tenemos las prioridades de los sectores, para el taller de programación de proyectos cooperación técnica al Consejo Nacional de Salarios de parte de la OIT, recordamos que, para hoy, tendríamos que definir esas prioridades, 4, 5 o 6, para llevarlas al taller del

próximo 16 de mayo a Gerson y la idea es que, cada sector presentara las prioridades, y de ahí consulto si tenemos esa tarea o no la tenemos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Esto a título personal, porque nosotros tenemos el sector de Centrales Sindicales y le avise al coordinador que tenemos esta labor que hacer y lamentablemente a este momento no ha habido posibilidad de tener una reunión para acordar, en mi mente no hay 6 no hay 5, hay 2 o 3 cosas que me gustaría que los compañeros de las Centrales Sindicales nos facultaran para solicitarlas, pero todavía no tengo el permiso facultativo y por supuesto si no hay reunión de ese grupo, el Sector sería es el que toma la decisión.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: con la información que tenemos, entonces tendríamos que ver cuánto dinero hay para establecer prioridades, partiendo de que va haber nombrado un coordinador, nos puede colaborar con agregar elementos sustantivos para cada proyecto, lo mismo que darnos una orientación de la estructuración y programación en definitiva de los mismos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: De parte nuestra, también revisando la matriz, particularmente, yo podría enfocarme en aquellos temas que ya son de acuerdo de este Consejo, los estudios pendientes que deberíamos darle prioridad como Consejo, y luego ver la prioridad como sectores de manera independiente; pido las disculpas del caso porque no hemos hecho la tarea de revisar las prioridades de los temas sectoriales.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias, en línea con lo que comentaba Luis Fernando, efectivamente, lo que vimos el otro día con la gente de la OIT, creo que ahí plasmamos un poco lo que nos interesaría, que se pudiera hacer en este Consejo. Yo en eso reitero, que quizás, lo importante de todo esto es la cantidad de insumos, que podemos tener de la OIT y por el otro lado, la cantidad de recursos a nivel del departamento de Isela, que en alguna forma o algún momento tiene que ser contraparte y por el otro lado, los recursos que puedan dar instituciones, llámese Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Banco Central de Costa Rica, con estudios o bien estadísticas que son fundamentales para llevar adelante estas iniciativas y donde podamos tener más o menos resultados robustos de los estudios y de las investigaciones que sirvan para la toma de decisiones de este Consejo.

Ahí es donde digo, que debe estar un poco el énfasis a nivel de Consejo. Nosotros lo que hemos estado discutiendo e inclusive hemos estado viendo, que a la actividad que tenemos el 16 de mayo, todavía podríamos tener algunos elementos, que pudiéramos incorporar de la charla que tuvimos con la gente del Banco Central. A uno le despiertan algunas cosas que eventualmente, uno podría valorar si efectivamente, pueden ser potenciales temas que nosotros pudiéramos contemplar, dentro del plan estratégico, creo que no es desconocido que

efectivamente y lo podemos hacer con esa intencionalidad, que el planeamiento estratégico que vamos a realizar, coincida en buena medida con esto que estamos haciendo con la OIT y lo que podemos hacer aquí a nivel del Departamento de Salarios, donde podamos tener una agenda muy común, donde cada uno de los sectores puede encauzar parte de esas iniciativas, para llevarlas adelante como Consejo, porque en esto la idea es que un sector propone y si en el Consejo y en el planeamiento estratégico se plasma, entonces puede ser compromiso de todo el Consejo para llevar adelante esas iniciativas.

Yo creo que esa es la sinergia de este Consejo directivo tripartito, donde podemos unir esfuerzos para llevar adelante estas cosas. Como decía Luis Fernando en eso que hicimos con la OIT y que viene de una sesión de diciembre del 2021, donde habían unas cosas que se habían puesto, que se incluyeron inclusive en el plan estratégico y que todavía siguen en la mesa del Consejo Nacional de Salarios, como temas que debemos empujar y lo que debemos saber encauzar, si tenemos los recursos y el apoyo y podemos hacerlos, no solo recursos a nivel de Consejo, sino también de la OIT y de las instituciones que nos van a apoyar, pero creo es un buen insumo, para esto y reitero nosotros eventualmente, en el Sector Estatal podemos trabajar de forma, que no damos por terminado eso y que eventualmente creo que en esa sesión del 16 de mayo, podemos eventualmente sumar alguna otra cosa, que todos sabemos que va a ser de consenso de todo el Consejo, porque para eso somos un Consejo directivo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Propongo un receso de unos minutos.

El presidente del Consejo Martín Calderón Chaves dice: ¿Estamos de acuerdo?

Los señores directores convienen, en hacer un receso.

Posteriormente del receso el presidente del Consejo Martín Calderón Chaves dice: Todos nos comprometemos a traer las prioridades para el lunes 8, para ver si los tenemos listo para el martes 16 y somete a votación.

**ACUERDO 3** Se acuerda por unanimidad presentar las prioridades, para el taller de programación del proyecto de cooperación técnica “Salario Adecuado”, para el lunes 8 de mayo de 2023, para tenerlas preparadas, para la sesión de trabajo, con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del martes 16 de mayo de 2023.

## CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES/AS

### ARTÍCULO 4.

**Punto 1.** El presidente Martín Calderón Chaves dice: Como segundo punto de agenda y en temas de directores, está el tema de la aprobación de actas y votos salvados.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Es una inquietud, que creo que es sano para este Consejo, en las votaciones que tenemos donde se pueden dar diferentes situaciones. Es muy claro en la situación de un director que asiste al Consejo y es propietario, en este momento tenemos el caso del Sector Laboral y del Sector Estatal que somos 3 directores por cada sector, entonces los 3 ejercemos como titulares, porque no hay suplentes, es claro que en el caso de un director que no asista no puede votar. La otra parte, es que en algunas votaciones, por ejemplo en la aprobación del acta es un documento y yo siempre lo digo que es como sagrado en este Consejo, por eso lo leemos, ajustamos por si hay alguna imprecisión. En la votación de la aprobación del acta y del orden del día, votamos la aprobación del acta los que estuvimos presentes en esa acta, porque intervenimos, comentamos, estuvimos de acuerdo o en desacuerdo con los acuerdos que se tomaron y estamos obligados a votar, no nos queda otra cosa, como Consejo directivo, es lo que tenemos. Los que no estuvieron en esa sesión, no votan y tienen la prerrogativa de abstenerse y efectivamente lo pudimos ver hoy que Martín se abstiene de votar en la aprobación del acta, porque él no puede dar fe de que todo eso ocurrió y que él estuviera presente y lo escuchara.

Pero hay otra serie de acuerdos, donde nosotros elaboramos dentro de la discusión una justificación, ya sea por una nota que hay que remitir a alguna institución, por alguna situación que nosotros debemos acordar y entonces decidimos acordarlo y ahí es donde todos los directores presentes, en ese momento titulares tienen que votar o votar a favor o votar en contra, nadie se puede abstener porque está ocurriendo la sesión, que ocurre en algunas cosas que yo he visto, un director que no quiere votar el tema, simplemente abandona la sesión, no es lo correcto, no es lo que debe hacer un director, pero lo he visto que un director simplemente se ausenta porque él no quiere votar ese tema, no lo quiere votar ni a favor ni en contra, pero volviendo a la situación que todos los directores, que están en la sesión, los directores tienen que votar, nadie puede decir yo no voto, salvo mi voto, mi voto no es ni un si ni un no, yo salvo mi voto, no es posible y no debe ser de que alguien diga yo salvo mi voto, tiene que decir o un sí o un no y eso tiene que quedar constando en el acta y en este tipo de cuerpos colegiados los que votan a favor normalmente, porque son acuerdos que se elaboran, ustedes lo saben bien, la mayoría de acuerdos en los consejos directivos, porque hay deliberaciones y al final de cuentas algunos que llegaron a la sesión y creían que iban a votar negativo o se convencieron por las deliberaciones y dijeron si esto hay que votarlo y hay que votarlo

positivo, porque me convencí de las deliberaciones y digo si voto positivo; todos esos que votaron positivo, tienen todas las argumentaciones de las discusiones que se hicieron, porque probablemente van en esa dirección, por ejemplo solicitarle al Banco Central la colaboración para que nos ayude en el plan estratégico, todos estamos de acuerdo y se vota, que acuerpa a esos directores en su voto, toda la discusión que hubo e iba en la dirección de pedirle al Banco Central la colaboración.

Ahora bien, que pasa en acuerdos donde hay directores que dicen voto a favor, esos directores se respaldan en toda la argumentación que se ha expuesto que ha ido en la dirección de justificar, porque tiene que tomarse un acuerdo y que iba en la dirección de un acuerdo positivo, pero puede haber directores, que dicen no yo no voy a votar ese acuerdo, no lo voy a votar positivo, lo voy a votar negativo, a lo de votos salvados que no se pueden, en el caso de voto negativo tiene que justificarse el voto negativo, un director tiene que justificarlo y en el acto, en el momento, en la sesión, previo a que se tome el acuerdo, previo al acuerdo que se está tomando, entonces cuando se toma un acuerdo, quedaron unos a favor y quedaron unos en contra, los a favor tienen sus justificaciones y los que votan en contra, tienen que tener sus justificaciones y esas cosas ocurren. Se razona el voto positivo y se razona el voto negativo y en la misma acta tiene que quedar y parte de mi experiencia, es que no puede decirse yo salvo mi voto, estoy presente y no puedo decir voto negativo y no pongo la justificación o voto positivo y no pongo la justificación, eso era lo que yo quería comentar y muchas gracias.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Con los pocos años que tengo de estar en el Consejo, no he visto que esté reglamentado y si lo está es un error mío, de que uno se pueda abstener, creo que uno tiene la potestad de votar a favor, en contra o de abstenerse, no sé si entendí mal. Lo segundo, el tema de los votos salvados o el voto justificado, yo crea que aquí cada uno de los sectores, lo ha hecho en su momento si vota a favor o vota en contra, en el momento lo dice y si dice voto a favor, no creo que tenga que dar toda una justificación técnica o legal; con el resto del tema de los votos salvados, si lo hemos analizado y son temas que se han dado y no digo que estén bien o mal, de que si se vota en contra y voy a hablarlo específicamente por nuestro sector, nos ha pasado no en este periodo, en años anteriores que hemos votado en contra y nos han dado el chance, por decirlo así de que nosotros mandamos la justificación y queda adjunta en el acta, no quiero decir que esté bien o que está mal y aquí traigo a colación el otro punto, es que si nosotros como Consejo de Salarios tenemos procedimientos, yo creo que esto, es lo que se puede derivar del plan estratégico, porque lo más que tenemos es la ley y el reglamento del Consejo, procedimientos como todo órgano colegiado podemos irlos elaborando, yo creo que aparte, de estos temas tenemos muchas cosas que mejorar y aquí traigo el tema, que si me preocupa profundamente, el de las actas y que conste en actas no es culpa de la secretaría, de Isela y ni de ninguno de nosotros, es culpa de

lo que tenemos hoy, de las dificultades técnicas para que graben o para que quede en el audio y se pueda transcribir en el acta, y esto es un tema que tenemos que analizarlo.

Con el tema del voto salvado, no sé si lo estamos haciendo bien o mal, y es algo que tenemos que analizar, creo que tenemos que buscar un punto medio para resolver estos temas. A los compañeros del Departamento de Salarios, ya Isela los instruyó a hacer algunos procedimientos, que serán valorados por nosotros y esto es parte, de lo que tenemos que ir aprobando.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo pienso que aquí, hay un inicio de confusión en el concepto de voto salvado, yo no lo conozco como voto salvado, yo lo conozco como justificación del voto, es una justificación de un voto, que se hace, que está sustentando en los derechos fundamentales del ciudadano y de un miembro de un organismo colegiado como el nuestro, que es el derecho de petición y el derecho a la libre expresión. En el caso nuestro de integrantes del Consejo Nacional de Salarios, eso está establecido en nuestros propios reglamentos, en nuestras propias leyes el derecho de hacerlo. Yo pienso que, sí está bien hecho, por ejemplo, ustedes ven en los fallos de la Sala Constitucional, los votos salvados y por lo menos aquí nos hemos acostumbrado, a que la justificación del voto entre en el acta que sigue, en la Sala Constitucional seguro que hay justificaciones de votos que deben durar como seis meses. El concepto es ese, es la justificación del voto, por qué yo voto en contra, normalmente como lo dice don Eduardo, el voto a favor está sustentado, además, de por una mayoría, está sustentado por todos los argumentos que expusieron para votar a favor y el voto en contra, que es un voto de minoría, tiene que decir, vota en contra, pero tiene que decir porque está votando en contra y creo que es un voto, que no puede ser ni siquiera revisado por quienes no han emitido ese voto, para tratar de cortarlo. Así es que yo creo, que hay una confusión, lo que hay que hacer, es que ese voto justificado, seguirlo en la sana práctica, creo que es una práctica que se da y no se le puede quitar el derecho a ninguno de los sectores, es de presentarlo, es un derecho jurídico, legal que nos asiste a todos. Yo nunca he entendido porque se dice voto salvado pues yo no estoy salvando mi voto, yo estoy votando en contra y estoy justificando porque vote en contra. Si creo que algunas cosas que se puedan ordenar, que se puedan establecer con mayor claridad, por ahí tenemos un tema pendiente que es de los temas pendientes, que es la revisión de nuestro Reglamento y que probablemente ahora, dependiendo por donde vayamos con el Proyecto O.I.T., hasta se supere la revisión del Reglamento para caer en algunos aspectos de orden de ley. Gracias

Si creo que algunas cosas que se puedan ordenar, que se puedan establecer con mayor claridad. Gracias

El director Frank Cerdas Núñez dice: Me queda la duda con respecto a abstenerse en una votación, yo estoy claro en que cuando un miembro de algún órgano tiene algún conflicto de interés en el tema, lo que le corresponde es abstenerse, no solo de votar, sino también de discutir el tema, pero no me queda claro, y creo que valdría la pena hacer la consulta respectiva, si efectivamente sin tener ningún conflicto de interés yo me puedo abstener de votar un tema, no me queda claro esa limitación. Con lo del voto salvado y justificación del voto, efectivamente la Ley General de la Administración Pública, utiliza los dos términos, habla de justificar el voto y también habla de voto salvado, que pueden quedar en el acta. Como dice don Dennis es un derecho que tienen todos los miembros que no apoyen un acuerdo, de justificar porqué se votó en contra, pero lo que sí debe ser es que ese voto salvado, no se incluya luego de la aprobación del acta, sino que esté antes de la aprobación del acta. Comparto con don Dennis, si yo voto en contra tengo que dar mi justificación, voy a pedir que se incluya en el acta y es mi justificación del voto, pero si debe estar en el momento de la aprobación del acta, porque el acta en el momento de aprobada es un documento sagrado y ya no se le puede modificar ni una coma, ni en el tema de los acuerdos ni en el resto del contenido.

Entonces yo creo que el voto justificado o salvado en la práctica se deben permitir, pero teniendo todos claro que debemos incluirlo desde antes de la aprobación del acta y ojalá justificar el voto en contra durante la sesión, porqué estoy votando de esa forma y luego cuando nos mandan el acta, podemos meter un poquito más para explicar mejor lo que estoy justificando, pero que sí desde la votación se diga cuáles son las razones y luego poder mejorar esa redacción en el acta. Reitero mi duda inicial, sobre mi duda de la posibilidad de abstenerse o no en las votaciones, nada más una abstención porque yo quiera abstenerme y no porque tenga algún conflicto de interés.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: A ver me gustaría, plantárselo a Marco Durante, que tiene la ley muy presente, pero de acuerdo a la experiencia, que he tenido y que he visto básicamente en dos cuerpos colegiados, si es importante, si usted está en la sesión y usted es parte de la discusión del tema y usted contribuyó a construir eventualmente un acuerdo, que se deriva de toda una discusión y los comentarios usted debe votar, no puede decir yo salvo mi voto, no puedo eludir la responsabilidad, si usted se involucró en la discusión y al final de cuentas haya una votación, usted tiene que votar y estoy de acuerdo con lo que dice Frank, si usted vota un sí que la mayoría de cuerpos colegiados, si ustedes revisan la mayoría de acuerdos son sí o si usted vota un no, usted debe justificarlo y en el acta, para que eso quede reflejado en el acta de ese día, pero para que también sus compañeros directores puedan conocer su posición de porque no, usted debe en ese mismo instante darle a los demás directores la información de porqué usted está votando en contra, no es sano, no es recomendable decir yo voy a votar no y después les mando las justificaciones, que usted las

puede incluir en el acta, bueno los directores pueden decir si no se dio en la sesión yo no estoy de acuerdo, en que se incluya dentro del acta, porque soy el director y tengo voz y tengo voto.

De acuerdo a mi experiencia, si voto con un no tengo que dar la justificación del porqué no y después puede ser que diga bueno expuse 5 argumentos, pero se me olvidó 1, el número 6, entonces ya verán los directores, cuando se apruebe el acta, si se agrega ese punto número 6, que ya no es de forma sino de fondo y si están de acuerdo y pueden en la siguiente acta decir, si estamos de acuerdo y que se agregó tal punto, eso es una situación, ahora el hecho que yo diga me abstengo, si yo he participado dentro de la discusión y he ayudado a construir el acuerdo, yo tengo que votar de alguna forma, o un sí o un no, pero no puedo decir simplemente yo no voto, yo a veces entiendo que el voto salvado es salvo mi voto o sea no voto o salvo mi voto, en el sentido de que discrepo de la mayoría, para mí al menos, eso no es salvar el voto, entiendo salvar el voto como que simplemente no ejerzo el derecho de votar, todos tenemos el derecho de votar y si estamos en la sesión, no solo tenemos el derecho, sino que tenemos que ejercerlo, no podemos dejar de ejercer el derecho, si los directores dicen simplemente no ejerce el derecho, nadie vota, el cuerpo colegiado no acuerda nada, entonces al final de cuentas no hace nada, no cumple con la responsabilidad, que le fue asignada con su nombramiento. Si me gustaría y hago la aclaración que este tipo de cosas, sería bueno que tal vez Marco Durante pueda hilar un poquito más en esto y esto lo hago con el ánimo, que como cuerpo colegiado estemos en un correcto funcionamiento y cumplimiento del mandato, que tenemos al haber sido nombrados aquí, como representantes de los diferentes sectores, como directores en este Consejo

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Eso que dice don Eduardo, es un tema que podemos ver más adelante, con la asesoría de Marco y otro compañero, para ver no solo la parte jurídica y la parte de la Ley de la Administración Pública, me preocupa porque puedo hablar de este período para acá, que nosotros hemos votado sí o no, no he visto ni una sola abstención desde que yo he estado en la presidencia, tanto así que las votaciones han quedado por unanimidad o por mayoría y todos hemos votado. Tal vez la confusión que se está generando es si yo voté en contra, al menos con el tema de la homologación, votamos en contra después de todo un proceso y el día que se llegó al votación, votamos en contra, no obstante; en aras de que se aclarara, recuerdo que fue Frank él que dijo, vamos referirnos con todo lo que hemos dicho durante las sesiones que nos llevamos en eso y se incluyó en el acta y aquí para no ir muy largo lo que tenemos que tener es claro es el tema del procedimiento, nosotros como Consejo.

Yo leí la justificación que mandó el Sector Sindical y no era nada adicional a lo que ya había justificado cuando votaron en contra del artículo 7, igual nosotros nos pasó cuando hicimos la homologación, hicimos la justificación se la enviamos a Isela y la incluyó en acta, no había nada adicional, de lo que habíamos dicho durante todo el proceso, entonces esto, es un tema de procedimiento y tenemos que revisar nuestro reglamento, para revisar todos estos detalles, vuelvo al mismo ejemplo sobre el uso de la palabra, cuanto debemos de hablar cada director o se podrá tener al potestad de tocar la campana y decir se agotó el tiempo, son cosas que como Consejo tenemos que modificar y para el buen funcionamiento de un órgano colegiado.

Otro tema, no se está percibiendo bien el asunto del audio y ahí tenemos que tomar una decisión, porque si yo dije a y el audio no se está escuchando quien me pude decir lo contrario que yo no dije a, reitero que es un tema de procedimiento, coincido en que podemos arreglarlo, irlo mejorando y talvez podemos poner algunas fechas y formar un comité con representantes de los 3 sectores, para ir haciendo eso a la mayor brevedad o dedicar una sesión.

El director Dennis Cabezas Badilla: Con referencia a lo que dice don Eduardo, yo respeto profundamente la experiencia de don Eduardo en otros órganos colegiados, me parece que esos planteamientos que hace se derivan de una experiencia y una práctica de otros órganos colegiados, yo cuando hablo del razonamiento del voto negativo, no me puedo amarrar a las experiencia de mucha gente yo me amarro a la legalidad y que me exijan a mí que yo haga el razonamiento del voto, como decía ahora Martín, es decir nosotros poniendo como el ejemplo del artículo 7, siempre lo dijimos que estábamos en contra del artículo 7 y en el documento no aparece nada diferente a lo que dijimos, el documento simplemente trata de ordenar, punto a punto, lo que nosotros dijimos y que ahí quede para la historia, porque todos nos debemos a cada sector y tenemos que justificar.

Lo de hacer una justificación, en el acto, la verdad es que no lo conozco en la práctica del Consejo Nacional de Salarios y no lo conozco en ninguna otra práctica, yo no me he movido en los órganos que don Eduardo nos señala; lo tengo claro con solo la Sala Constitucional, hay votos, razonamientos de votos en contra, me parece recordar, con respecto a los salarios de las profesiones médicas, el que una Magistrada emitió y que era sumamente extenso.

Yo creo que, si tenemos que ordenarnos en algunas cosas, por ejemplo, eso que dice Martín sobre cuanto hablamos, creo que hay que poner unos límites y por ejemplo que cada tema, tenga un número de participaciones, que cada sector tenga derecho a 3 participaciones, dependiendo del número de miembros, si uno de los miembros no quisiera hablar, podría ceder su tiempo a otro de sus compañeros, me parece que esas cosas son importantes, porque nos van a ayudar. Gracias presidente.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: No sé si les parece, nosotros podemos coordinar con don Marco Durante, para en la próxima sesión retomar este tema y posteriormente en forma paralela, podríamos conformar un comité o una subcomisión tripartita, donde podamos ir viendo esos detalles, yo me ofrezco a ver, que se puede ir revisando, no solamente el tema del reglamento.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Aprovechando la experiencia que tiene Isela, hay algunas cosas que son de reglamento y otras que son de procedimiento, porque si lo hacemos por procedimiento, es más fácil cambiar un procedimiento que reformar el reglamento, que Isela nos haga una lista de procesos y luego nosotros priorizamos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Totalmente de acuerdo con don Luis Fernando, hay algunas cosas que se pueden normar en el reglamento, pero este es más difícil estarlo cambiando, y otras cosas que se deben normar por un procedimiento, que es algo más fácil y que aquí lo podemos modificar, tiene mayor flexibilidad. Yo sugiero reactivar la Comisión para la revisión del reglamento, que está inactiva desde mediados del 2021, en aquel entonces la comisión éramos don Dennis, don Luis Guillermo y yo, ahora habría que hacer una sustitución de don Luis Guillermo por alguno del sector estatal, para continuar el tema de la revisión y actualización del reglamento. Además de eso, estoy de acuerdo con entrar al tema de elaborar un procedimiento de algunas cosas, como uso de la palabra, los tiempos y demás, que es más de un tema de procedimiento interno.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En los procedimientos, podemos solicitar ayuda jurídica para respetar y conocer la legalidad de los procesos.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: En los procedimientos hay una cosa, que podemos revisarlo aquí mismo en el Consejo, porque es una cuestión de ordenar, porque es muy importante ordenarse, que haya ese reconocimiento y ese respeto de un director o de una directora hacia los demás directores, es una forma muy razonable de funcionar un consejo directivo. La parte del reglamento, eso es una cosa también un poco extensa, yo estuve ojeando el reglamento que Isela desde el principio nos pasó y a mí este reglamento me produjo ciertas inquietudes, primero porque si yo veo la ley y veo el reglamento todo lo que está en la ley está en el reglamento textual, un reglamento va a operacionalizar lo que en la ley no se pudo terminar de analizar, porque el diputado tuvo la cortesía de dejar esas cosas, para que quien va a operacionalizar esa ley, se ponga de acuerdo como hacerlo, entonces cuando yo vuelvo a

ver el reglamento, en muchas cosas es una enorme repetición, de lo que está en la ley, no hace falta, inclusive yo viendo ese reglamento y puedo atreverme a decir las quito, pero una primera impresión que me llevé, es que hay cosas que yo veo, como yo las puedo derivar de la ley, entonces eso es de preocupación, que usted haya tomado la posición casi de un diputado de una Asamblea Legislativa, pero digo son mis impresiones, muy preliminares cuando yo vi ese reglamento y yo veo que no es una tarea sencilla lo del reglamento y que tiene cierta urgencia, pero yo creo que, esto de los procedimientos se puede resolver más rápido y mejorar muchas de las cosas, que hoy hemos estado trabajando.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nosotros tenemos una metodología y un esquema dirigido por la Dirección de Planificación de como ir haciendo los procedimientos, hemos iniciado con la confección del proceso de elaboración de resoluciones, que fue la inquietud que saltó la semana pasada, entonces ya estamos trabajando en éste, también ya les había pasado un proceso de audiencias, que está rezagado y pendiente en este Consejo, lo pasé a inicios del año pasado y quedamos de revisarlo, nosotros a la orden creo que podemos apoyarlos en el tema de elaboración de procedimientos y me encanta el ordenarlos, porque es importante, saber que es este el camino y que no es ocurrente. Entonces veamos las prioridades o que proceso quieren documentar y con mucho gusto parte de la legalidad, la consultamos también nosotros a la Dirección de Asuntos Jurídicos, si es necesario y si no está reglamentada la consultamos directamente nosotros.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Como usted es la que sabe, darnos entonces la línea de prioridades y ustedes los trabajan, me parece es como lo más práctico,

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Coincido con don Eduardo en eso, son procesos paralelos los procedimientos y la reglamentación, entonces si están todos de acuerdo podemos instruir a la Secretaría para que con el Departamento de Salarios identifiquen cuáles son los temas a los que les tenemos que realizar procedimientos, los presente y posteriormente de forma tripartita, ya se un comité o el Consejo lo vamos trabajando y segundo lo que plantea Frank de forma paralela esta subcomisión que ya estaba conformada y si don Dennis quiere seguir participando y Frank y sería que los compañeros de parte del Estado, integren una persona y que de forma paralela, vaya viendo ese tema, ya habían cosas avanzadas de propuestas y sería retomarlas, esa sería la propuesta de acuerdo, si estamos de acuerdo, votamos.

**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica de este Consejo, para que conjuntamente con el Departamento de Salarios Mínimos, identifiquen cuáles son los temas, a los que se tienen que, realizar procedimientos, para el desempeño de funciones de este Consejo y los presente al mismo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo creo que con el tema de las literalidad de las actas, no hay por donde y como dice Martín cuando grabamos y decimos no escucho bien a los compañeros, entonces les doy la oportunidad de decir, que fue lo que quiso decir, eso está mal, lo correcto es decir sin audio, sin sonido, o lo demás, entonces ahí si me gustaría que ustedes decidieran, que hago en esos casos, cuando no escucho bien, don Dennis tiene una voz muy fuerte, don Eduardo también, pero otros no tenemos la voz tan fuerte, entonces que decidimos, como actuamos con el acta. Yo tengo la esperanza que el proyecto de ley, que está en la Asamblea Legislativa, respecto a la literalidad de las actas que está avanzado, salga pronto. Respectando siempre el principio de transparencia en el proceso de dialogo social que llevamos a cabo en este órgano.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Yo creo que, si no se escucha, hay que poner en el acta que no se escucha.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Si es solo una palabra que no se escucha, se podría anotar en el acta como inaudible. Pero aquí va más allá, porque si es una frase o párrafo completo, ya cambiaría totalmente el sentido de la intervención. Lo ideal es grabarlo mejor, pero si no se puede, es mejor dar la opción de nosotros poderlo corregir, para que se pueda entender todo el sentido de lo que estamos diciendo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a tomar nota, para que completen ustedes la idea, yo creo que aquí debe privar el dialogo social y no podemos tampoco cuartarnos de nuestro deseo de manifestar lo que queríamos por una herramienta que no es efectiva, o que no la tenemos, por las limitaciones, no cuartarnos a lo que queremos expresar ahí.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Ahí nada más, un tema de sugerencia, hay palabritas que son en forma de machote, se copia exacta, entonces quedan ahí y con errores ortográficos entonces eso si corregirlo de una vez y como lo dijo Frank y si todos estamos de acuerdo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo para tratar de resolver este problema, yo siempre hago correcciones sobre lo mío históricamente, porque siempre alguna cosa puede pasar, yo lo que hago es que yo me grabo cuando estoy hablando y ha sido una experiencia importante, el llegarme a oír para empezar corregir el acta, el trabajo que tienen que hacer aquí es monumental, yo me grabo para no faltar, en términos de corrección, a la verdad, entonces yo me grabo y lo que no aparece ahí lo pongo, exactamente, como yo me grabé y ahí tengo todas esas grabaciones guardadas. Lo que yo no sé, es si eso se vale o no se vale, pero el problema

es que, si no se vale, nos van a dejar en una situación muy fregada a nosotros como responsables. Yo, para esta acta, solo corregí un pedacito, porque al final como yo tenía que ir a una cita muy importante y seguro la prisa de retirarme, se me olvidó grabarme en la última parte y yo no me atreví a poner nada, yo estoy claro que dije y cuáles eran los nortes, pero yo dije si esto lo voy a decir de memoria, que fregado, además que no era un tema conflictivo pues era el tema de los compañeros que vinieron a darnos la charla, pero entonces quedó toda cortada y no me atreví a arreglarla porque no estoy claro si yo puedo hacer eso, de llenar esos vacíos con la idea de lo que yo dije, porque ya no tengo lo que yo dije, entonces si es muy fregadillo eso y tenemos que ver como corregimos, tenemos que ver cómo hacemos, para poderlo hacer. Gracias

Yo para tratar de resolver este problema, yo siempre hago correcciones sobre lo mío históricamente, porque siempre alguna cosa puede pasar, yo lo que hago es que yo me gravo, cuando estoy hablando y ha sido una experiencia importante, el llegarme a oír para empezar corregir el acta, el trabajo que tienen que hacer aquí es monumental, yo me gravo para no faltar en términos de corrección a la verdad, entonces yo me gravo y lo que no aparece ahí lo pongo exactamente, como yo me grave y ahí tengo todas esas grabaciones. Lo que yo no sé, es si eso se vale o no se vale, pero el problema es que, si no se vale, nos van a dejar en una situación muy fregada y no somos responsables. Yo para esta acta por eso solo corregí un pedacito, porque al final como yo tenía que ir a una cita muy importante y seguro la prisa de retirarme, se me olvidó grabarme en la última parte y yo no me atreví a no poner nada, yo estoy claro que dije y cuáles eran los nortes, pero yo dije si esto lo voy a decir de memoria y que fregado, era el tema de los compañeros que vinieron a la charla, pero entonces quedó toda cortada y no me atreví a arreglarla porque no estoy claro si yo puedo hacer eso, de llenar esos vacíos con la idea, de lo que yo dije, porque ya no tengo lo que yo dije, entonces si es muy fregadillo eso y tenemos que ver como corregimos, tenemos que ver cómo hacemos, para poderlo hacer. Gracias

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Nosotros formamos parte del presupuesto del Ministerio de Trabajo?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Formamos parte del Ministerio de Trabajo, del presupuesto del Ministerio de Trabajo, pertenecemos a un programa.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Creo que ya viene la negociación del presupuesto del otro año, no sé si había quedado como un acuerdo pasado o que ahora quede como un acuerdo, se pida en el presupuesto del año entrante una partida para que nos den las condiciones de equipamiento para la grabación de las sesiones. Es que, no nos pueden pedir lo imposible y nosotros tenemos que dejar rastro, que hemos hecho gestiones para lograr

resolver el problema, yo sugeriría que si no se ha hecho formalmente que quede por acuerdo, que se incluya en el presupuesto del año entrante.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí podemos hacerlo, lo que pasa es que el presupuesto es un trámite, no es algo programado, ni planificado, está muy limitado, casi que salarios, luz, agua, teléfono, equipo de cómputo y una silla y nada más. Ahora si hemos dejado siempre la evidencia, de lo que pedimos, que al final nos dicen que nos, pero lo pedimos, entonces, si pido la partida de equipo, por ejemplo, ahora estoy haciendo una modificación presupuestaria para poner la cámara más amplia y no se tenga que estar moviendo, pero tengo que esperar a mayo, que se me permita la modificación presupuestaria a ver si lo logramos. Pero es muy complejo el tema presupuestario.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Si, pero como órgano debemos dejar evidencia de que estamos haciendo todas las gestiones y que no nos hemos hecho de la vista gorda, sino que estamos insistiendo, para que quede evidencia, que estamos pidiendo el recurso y sino nos lo dan, no nos pueden pedir a nosotros, que hagamos una banca para comprar el equipo.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Esa gestión se ha hecho como Departamento de Salarios?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ahorita con la cámara, estamos empezando a través de esta modificación y todo lo que yo hago, es desde la secretaria como Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Con lo que decía el compañero Luis Fernando, yo creo que no solo es dejar evidencia, hay un principio jurídico legal, un principio universal de que nadie puede ser obligado a lo imposible y pareciera ser que en esa situación, nos están metiendo pues nos están obligando a tener unas actas pulcras, bien pasadas, bien formadas, bien en todo, pero no nos dan los insumos necesarios y frente a esa principio de derecho, deberíamos reforzarlo en esa petición que estaríamos haciendo porque entonces sí podríamos tomar medidas nuestras, de cómo hacemos para arreglar esto, si es otra vez memorizando el acta, porque no se oye, no tenemos el equipo para que nos oigan y de pronto vamos a tener un problema legal, porque no estamos cumpliendo con la famosa ley esta, entonces si no nos dan el cacao, que no nos pidan chocolate.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Que quede evidencia de medidas paliativas que hemos tomado, para resolver la problemática ~~en lo~~ que tenemos con las grabaciones de las sesiones, pero como Consejo debe quedar con un acuerdo firme, ~~de pedir~~, solicitar que se

incorpore en el presupuesto del otro año la solicitud del equipo, para que el Ministro sea el que diga si o no, pero que no nos caiga la responsabilidad a nosotros, de no haber hecho nada formalmente y para que Isela también lo tenga como respaldo, en las gestiones del departamento.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos todos de acuerdo, con esta moción que plantea don Luis Fernando, de hacer las gestiones ante el señor Ministro, para realizarle una solicitud de equipo tecnológico y de cómputo para que las sesiones tengan el video y el audio correcto, para la transcripción de las actas y que se incluya en el presupuesto del 2024.

**ACUERDO 5.** Se acuerda por unanimidad, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la inclusión de fondos dentro del Presupuesto del 2024, para la adquisición de solicitud de equipo tecnológico y de cómputo para la grabación de las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Salarios e instruir a la secretaría técnica para realizar las gestiones necesarias, para la solicitud.

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA**

### **ARTÍCULO 5.**

**Punto 1.** La secretaría de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Este señor de una estibadora, me hace una consulta, en el 2017 ustedes me dicen por acuerdo según acta 5426 del 20 de febrero 2017, que todas las dudas que tengan las estibadores, que sean atendidas por la Secretaría Técnica, pero como estamos en este proceso de revisión, quise traer la consulta para conocimiento de ustedes y ya les había traído la de SERVINAVE, que también estaba consultando lo mismo y que está liquidando a sus empleados para pasar a otra modalidad y lograr quedarse en la concesión porque están con pérdidas, en el caso de SERVINAVE.

El señor Johnny Fung Acón, plantea la consulta, conforme a lo siguiente:

*“Buenos días estimada Sra. Hernández,*

*El suscrito Johnny Fung Acón, cédula de identidad 1 0837 0329, en mi calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite suma de la compañía CARGA Y DESCARGA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula jurídica número 3-101-012650, y poseedora de una CONCESIÓN de la gestión de los servicios públicos de Carga Descarga Estiba Desestiba y Manejo de Mercancías en las terminales Hernán Garrón Salazar de Limón y Gastón Kogan de Moín según la licitación pública 2019LN-000001-00018-00001 promovida por la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, acuerdo del consejo de*

administración número 040-2021. Artículo III-b de la sesión ordinaria No. 08-2021 celebrada el día 22 de Abril del 2021; Con todo respeto me dirijo a usted para realizar las siguientes consultas debido a dudas en la metodología de pago empleada por nuestro departamento de planillas hasta el día de hoy:

I-Según el Decreto Ejecutivo N° 43849-MTSS, publicado en el diario oficial La Gaceta 245, Alcance N° 282, del 23 de diciembre del 2022, que rige a partir del 1 de enero del año 2023, el salario mínimo para el puesto de Estibador son los siguientes:

- Estibador por movimiento: ¢425.29
- Estibador por tonelada: ¢99.73
- Estibador por kilo de frutas y vegetales ¢0.0806. (Modificado según Resolución del Consejo Nacional de Salarios N° 06-2016, publicada en la Gaceta N° 74 del 20 de abril del año 2017).
- Los portaloneros y los wincheros devengan un salario mínimo de un 10% más de estas tarifas.

II-Nuestra empresa ha estado pagando este monto a **cada uno de los estibadores** que conforman la cuadrilla según la modalidad de carga o descarga. Según el Anteproyecto para la Explotación de los Servicios Públicos de Carga-Descarga, Estiba, Desestiba y Manejo de Mercancías en las terminales Hernán Garrón Salazar de Limón y Gastón Kogan Kogan de Moín con fecha Septiembre del 2019 (se adjunto documento) el número de hombres por cuadrilla según modalidad de carga o descarga está claramente descrito en la página 15 del documento.

III-La autoridad portuaria previo a las operaciones permite el ingreso solo a los funcionarios descritos en la lista de permiso para ingreso a muelle. Además, supervisa que se cumpla el número mínimo de hombres por cuadrilla por modalidad según el tipo de nave. Es decir, queda prohibido confirmar cuadrillas con menos hombres que las descritas en el anteproyecto.

IV-Hemos recibido varias consultas de nuestros trabajadores en cuanto a la forma de pago pues en otras compañías estibadoras les pagan los mismos montos publicados en el decreto de salarios mínimos pero repartidos entre todos los colaboradores de la cuadrilla. Esto nos siembra la duda porque el monto que en teoría se le debe pagar al trabajador estibador es risorio, insensato y fuera de la realidad económica del país. Sin embargo, hacemos la consulta para que nos den criterio y a justarnos a la ley o confirmar nuestra metodología de pago.

Gracias de antemano por su pronta respuesta.

Quedo atento.

Saludos cordiales”

Continua diciendo la señora Hernández Rodríguez, aquí yo creo, nuestro decreto también lo dice, que cuando el salario, que se determina por destajo, no alcanza al mínimo de ley, la persona tiene que pagarle el mínimo de ley, por ejemplo si fue a juntar naranjas y no alcance el día, la jornada para obtener los 10 mil colones, por concepto de eso, entonces yo debería de pagarle el mínimo de nosotros, el mínimo minimorun y esto lo tenemos claro y en nuestro decreto artículo 6 está definido, por lo tanto no es así, como que sea tan risorio y que él lo que quiso fue como hacernos un llamado de atención en el monto definido.

Esta nota la hago de conocimiento, de todos ustedes, porque el tema de la estiba y a como está definido en el Decreto, parece ante la reiterada consulta, que genera siempre la duda, yo hace poco había contestado a SERVINAVE, diciéndole como lo decimos aquí, el decreto dice, contenedor lleno, vacío, por kilo de frutas y por tonelada, y el salario mínimo es tal, y que la cuadrilla la define la ARESEP, no somos nosotros la que la definimos, me di cuenta que hay cuadrillas para cada modalidad en unas son 7, otras son 15, esto entre más se indaga más cosas ven de este tema, entonces, si quiero que ustedes conozcan esta consulta y si es necesario que me instruyan en lo que ustedes consideren, es importante que les diga y simplemente como lo dice el decreto del 01 de enero de 2023, dice estibador por movimiento, por tonelada o por kilo de fruta. Entonces quiero que ustedes me digan en qué términos responder.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo que planteo, para dar respuesta al señor Jhonny Fung, en lo que corresponde a nosotros, me parece que le deberíamos mandar una nota igual a la nota que se le hizo a SERVINAVE, esa es la concepción del Consejo, nosotros no tenemos que ver nada con la estructuración de cuadrillas, entonces igual a la nota que se le hizo a SERVINAVE, mandársela a ellos y salirnos de cualquier otra discusión, porque es que nos están metiendo en enredos. Gracias

El director Frank Cerdas Núñez dice: Entonces lo ideal es mantener la misma línea de respuesta y es importante lo que nos dice Isela, en el artículo 6 del Decreto de Salarios Mínimos dice que los salarios por trabajos que se ejecuten por pieza o a destajo, no pueden ser inferiores a los que hubiera ganado el trabajador laborando una jornada por tiempo, entonces no es muy risorio o poquito porque hay que respetar lo que dice el artículo 6. Al trabajador si se les paga por destajo, pueden ganar de ese mínimo para arriba dependiendo del rendimiento que tenga, pero no de ahí para abajo. Entonces debemos contestar en la misma línea de la nota 38, pero haciendo la aclaración sobre lo que dice el artículo 6 del decreto.

El director Martín Calderón Chaves dice: ¿Entonces sería contestarle la nota al señor Fung, en los términos del oficio CNS-DSM-OF-38-2023 del 14 a abril de 2023, haciendo, además, referencia al artículo 6 del Decreto de Salarios Mínimos, estamos de acuerdo?

Se procede con la votación. Todos los presentes votan a favor.

**ACUERDO 6** Se acuerda por unanimidad instruir a la secretaria Isela Hernández Rodríguez para atender y responder la consulta del señor Johnny Fung Acón, M.B.A. Gerente General & CEO CIP Grupo Corporativo del Sol, referida al pago de estibadores, en los mismos términos del oficio CNS-DSM-OF-38-2023 del 14 a abril de 2023, que se dio respuesta a SERVINAVE (LOGISTICS) haciendo, además referencia al artículo 6, del Decreto de Salarios Mínimos. (se adjunta oficio en mención)

La secretaria del Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El otro tema que tenemos en agenda, es sobre una solicitud que me hicieron, con respecto a los términos de referencia para el estudio de informalidad, entonces lo que hice, fue como un contexto general, de que es la informalidad, de cómo está afectando en Costa Rica y estoy segregando y poniendo el acuerdo que tomamos para la metodología del 21 y después puse como una lluvia de ideas posibles, objetivos generales y objetivos específicos, porque lluvia de ideas generales, porque eso depende de los intereses que ustedes tengan, para solicitar ese estudio de términos de referencia, entonces es un contexto muy general, de que está pasando en Costa Rica, datos del INEC, de los porcentajes que tenemos y objetivos específicos. A partir de esto, que queremos nosotros de este estudio de informalidad, relación de la informalidad con respecto a la aplicación de los salarios mínimos, analizar si los indicadores económicos, dentro de la metodología de fijación valoran directamente el componente de informalidad, o sea que queremos nosotros de todo esto, que les puse ahí, realmente con el estudio de la OIT, estamos adelantaditos porque la OIT no ha contratado, ni nos lo ha pedido, pero creo que está bien, que vayamos ya pensando, que queremos con ese estudio de informalidad.

Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Para que nos serviría el estudio, desde el punto de vista de salarios mínimos.

La secretaria del Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para responde, lo que acuerda este Consejo es obtener datos de la informalidad e insumos vinculados, de indicadores económicos que eventualmente nos aporten o nos den valor el proceso de revisión de la metodología, tenemos cláusulas de salida en la metodología, tenemos costo de vida y a la hora de revisar nosotros la metodología que hay que hacerlo cada 3 años, entonces ahí podríamos valorar si se incluye ese componente de informalidad, dentro de la metodología o si no, pero todo va a

depender de lo que el estudio nos arroje y en lo que esté interesado cada sector, pero realmente es incorporarla o no dentro de los indicadores o cláusulas, que tiene la metodología.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Con lo que decía don Fernando, el tema de discusión no es resolver la informalidad, la informalidad tiene muchas causas y muchas consecuencias. Uno de los temas que nuestro sector había puesto sobre la mesa, era la relación que podría haber entre la informalidad y los salarios mínimos, en el sentido de que altos salarios mínimos podrían estar promoviendo una mayor informalidad, porque hay algunos estudios que así lo indican, por eso lo pusimos sobre la mesa, para ver la posibilidad de si se incorporaba o no, como decía Isela, dentro de la metodología, así como también se habló de otras cosas que se iban a incorporar. Lo que acordó el Consejo fue hacer un análisis, no incorporarlo de una vez, sino pedir un análisis para ver cuál es la relación que hay y ver como eso se podría incorporar eventualmente dentro de la metodología.

Sí hablamos de una cláusula de salida relacionada a informalidad, podría ser que la conclusión sea esa, puede ser que sea otra. Entonces la intención nuestra, no es solucionar la informalidad aquí en el Consejo, ese es un problema multifactorial que depende de muchos otros factores. Un tema que sí se ha discutido es que una de las causas son los altos costos laborales, sabemos que hay gente que está en la informalidad o patronos que tienen a trabajadores en la informalidad porque quieren, es la verdad, pero muchos otros patronos son porque no les alcanza para tenerlos en la formalidad, entonces queremos ver cuál es la relación entre una cosa y otra, y eventualmente decidir si se puede o no incorporar el tema de la informalidad en la próxima revisión de la metodología.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Siguiendo sobre esa línea, de lo que comenta Frank el tema de informalidad es sumamente complejo y más complejo en un país como Costa Rica, porque tiene que ver un poco, con la parte de salarios queramos o no, pero así lo han valorado estudios internacionales, en este país los salarios son altos versus los niveles de productividad, por eso digo relativo y esa situación cuando uno la asocia también o la junta con elementos como las cargas sociales, la parte tributaria, las regulaciones, las actividades económicas muchas de ellas muy reguladas, otras muy poco reguladas, todo eso introduce una serie de costos que lo que hacen. es que las empresas o las familias busquen separarse, de todo lo que es la formalidad y en este estudio es una de las cosas, que igualmente hay que revisar, yo tengo que revisarlo, yo digo en esto la OIT nos va colaborar.

A mí me gustaría ver unos términos de referencia, que no vaya la OIT sola y haga un estudio y hasta se filtre ese estudio y resulta que ese estudio no tenía ese propósito y se divulga el estudio y entonces se confunde a la ciudadanía, en esto de la informalidad, es importante que tomemos en cuenta lo que la OCDE dice y lo que ya alguna gente en Costa Rica, ha estudiado

o ha ido estudiando en el tema, a mí si me gustaría que y ahí podríamos ampliar de que si le vamos a pedir a la OIT, un estudio que no sea un estudio más que se separó de los demás estudios, que no está en línea con las políticas públicas y que nadie lo va a volver a ver y a mí no me gustaría un estudio que venga a apoyar la OIT, que venga a decir cosas muy diferentes a lo que dijo la OCDE, o el INEC, o de alguna forma el Banco Central, se ha metido ahí en algunas cosas, más bien deben tomar todo ese marco y que podemos explorar nosotros para que al final de cuentas, podamos tener un estudio más integral y que aproveche todo lo que se ha avanzado en el tema y podamos tener algo, que nos llegue a servir y que al final no se convierta en una investigación más, que no le vemos la integralidad ni resultados positivos y que al final no ayude en el diseño y en la aplicación de políticas públicas, para el mercado del empleo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo, que este es un tema sumamente importante, cuando el Sector Empresarial pidió que se incluyera en la lista de temas a discutir, en relación con la fórmula de cálculo salarial, básicamente uno desde la perspectiva como Sector Sindical, no le encontrábamos la razón de ser, particularmente yo he tratado de buscar estudios científicos, yo no soy muy experto en eso que llaman navegar en la red, entonces tal vez Frank, don Eduardo, que son más expertos, nos podrían ayudar a nosotros, porque yo no he encontrado un estudio que científicamente exprese, que determine que el costo del salario mínimo, en un país influye con el proceso de informalidad, que el elemento del salario mínimo es una causa importante, para provocar informalidad, no he podido encontrar ninguno, ni en el país ni fuera de aquí, ni en la OIT, ni en organismos como la OCDE; eso sí me sigue pareciendo importante, que esto se estudie, porque si esto se va a estudiar, desde perspectiva nuestra a veces vemos estadísticas, que en Costa Rica, el salario mínimo es muy alto, pero nadie hace la relación de salario mínimo, con costo de vida en Costa Rica, nadie la hace, entonces yo puedo estar recibiendo un salario de 100 mil pero resulta que mi costo personal de vida son 110 mil, quiere decir que más bien del salario me está debiendo 10 mil, creo que son componentes que debemos ir manejando y arreglando.

El tema que usted planteaba en términos de costos de salario y productividad, yo tampoco lo he encontrado por ningún lado, en el tema de la productividad por persona, yo sigo con la idea de que no tenemos estudios o por lo menos yo no tengo estudios claros, que me indiquen que en Costa Rica, ya hay un proceso que lo puedan determinar estas cosas y cuando yo veo el tema de informalidad, como se está manejando aquí y el tema de costos y salarios al final, encuentro una vertiente, que no tiene que ver nada en sí con el salario y que sí tenía que ver mucho, con esos costos adicionales, que usted ahora mencionó, lo que algunos sectores denominan cargas sociales, nosotros no los vemos como cargas, son aportes para la seguridad social, no veo que se haga una relación con respecto a las empresas que se les dan grandes exenciones en este país y simplemente ni siquiera aportan mucho, lo que aporta una pequeña

empresita que talvez, no puede sobrevivir y si hay empresas que vienen y sobreviven muy bien, ese triángulo mágico que hay aquí para las transnacionales es muy importante, a mí me parece que sí, es un tema que debemos de tratar de profundizar y usted lo señalaba bien, hay que pedir información en todo lado, para ver si nos podemos aclarar, porque nosotros tenemos serias dudas, sobre que el salario mínimo sea un factor importante y podría ser un factor, pero no un factor relevante para introducir una cláusula, que de pronto venga a modificar nuestra fórmula. Gracias.

La secretaria Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces dejarlo de tarea, que lo tengan como documento de consulta.

Para ir finalizando, recordarles la sesión del 16 de mayo y pedirles que, para el lunes 8 de mayo, les presenté la lista de salarios mínimos con enfoque de género, que es un estudio que la OIT, me está presionando, el enfoque de género. También hay que retomar el estudio de estibadores, para irlos exponiendo por partes e ir agendando estos temas, entonces ya les pasé el insumo de la lista con el enfoque de género, para que lo tengan pendiente y el estudio que actualizamos.

A las dieciocho horas veinte minutos, se levanta la sesión.

---

**Martín Calderón Chaves**  
*Presidente*

---

**Isela Hernández Rodríguez**  
*Secretaria Ejecutiva*

Anexo 1

“CNS-DSM-OF-38-2023  
14 de abril 2023

Señores  
Departamento de Recursos Humanos  
Logistics  
[www.ilglogistics.com](http://www.ilglogistics.com)

Estimados señores:

En atención a su consulta realizada mediante correo electrónico el día 14 de abril del presente año, en donde señala textualmente: “(...) Favor de su ayuda evacuándome la duda de la forma de pago a los colaboradores de las cuadrillas en la modalidad de Naves con mercadería Hierro, Granel las cuales se les paga por tonelaje”, me permito indicar lo siguiente:

1) De conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 43849-MTSS, publicado en el diario oficial La Gaceta 245, Alcance N° 282, del 23 de diciembre del 2022, que rige a partir del 1 de enero del año 2023, el salario mínimo para el puesto de Estibador son los siguientes:

- Estibador por movimiento: ¢425.29
- Estibador por tonelada: ¢99.73
- Estibador por kilo de frutas y vegetales ¢0.0806. (Modificado según Resolución del Consejo Nacional de Salarios N° 06-2016, publicada en la Gaceta N° 74 del 20 de abril del año 2017).

Los portaloneros y los wincheros devengan un salario mínimo de un 10% más de estas tarifas. [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr) | Central Telefónica: 2542-0000 | Teléfono: 2256-2221”.

- 2) El pago de Estibador por movimiento, es de  $\text{¢}425.29$  se debe realizar indistintamente si el contenedor está lleno o vacío.
- 3) El pago de Estibador por tonelada, es de  $\text{¢}99.73$  es por cada tonelada y no salario por persona, para tal efecto se debe considerar la cantidad de toneladas movilizadas y el número real de trabajadores que realizaron el proceso.

Cabe destacar, que el Consejo Nacional de Salarios, no es la instancia competente para determinar el número de trabajadores, que debe componer cada cuadrilla, a pesar de que la misma es una variable muy importante en el sistema de costo. (Acta N 04463 7 de noviembre 1998), adicionalmente se menciona que “lo importante es que se pague a los trabajadores que realmente estuvieron presentes en el proceso”, según el acta de la sesión ordinaria N° 5458, del 25 de setiembre del 2017.

Atentamente,

Licda. Isela Hernández Rodríguez  
Jefe, Departamento Salarios Mínimos  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

GFP/  
C: Archivo”